UOC Nº 1882 /17

Asunción, 15 de setiembre de 2017.-

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Nota de Reparo DNCP Nº 22438/17 – LPN PAC Nº 16 /17 - ID.: 327.652

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 22.438/2017**, correspondiente al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 16/2017 "Servicio de Conectividad para la Corte Suprema de Justicia – Ad Referéndum – S.B.E", ID N° 327.652**. Dicho reparo expone lo siguiente:

- *El Decreto Nº 7.434/11 indica en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, por tanto observamos que se ha incumplido con dicho plazo.*

Respuesta: La suscripción del Contrato Nº 49/2017 previo al vencimiento del plazo establecido en la normativa obedece a la necesidad de dar continuidad al servicio de internet, cuyo contrato anterior estaba vencido, poniendo en riesgo el funcionamiento normal de objetivos judiciales tales como la implementación del expediente judicial electrónico, conexión al SIAF y la comunicación de procesos licitatorios en el SICP.

Cabe señalar que al proceso licitatorio se presentó un único oferente, razón por la que no se podría vulnerar el derecho de otro participante, además de salvaguardar el funcionamiento correcto e ininterrumpido del servicio.

En vista de todo lo mencionado anteriormente, esta convocante cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

Lic. Lia Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py